



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 03 ABR 2025

DECRETO ALC N° 1185 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 967 del 30 de Abril de 2021, Que aprueba el Protocolo para Alumnos en Práctica, elaborado por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación – SECPLA en conjunto con los Departamento de Contabilidad y Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Memo N° 792 del 26 de marzo de 2025, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al Alcalde Subrogante, autorizar la Práctica Profesional de don Sebastián Alexis Badilla González, estudiante de la carrera de *Sociología*, a contar del 18 de Marzo de 2025.

4.- La resolución del Alcalde Subrogante.

DECRETO

1.- Autorizase la Práctica Profesional de don **SEBASTIÁN ALEXIS BADILLA GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° 19.126.208-5, Estudiante de la carrera de **Sociología**, para realizarla en la Oficina de Materialización de Acciones Sociales y Comunitarias, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del **18 de Marzo de 2025**, hasta cumplir las 360 horas exigidas por su casa de estudios – Universidad Alberto Hurtado.

- ↳ Se deja establecido que las horas de Práctica serán distribuidas según se indica:
- Martes – jornada completa;
- Miércoles, y jueves – media jornada.

2.- Déjese establecido que don Sebastián Badilla González, se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 16.744 - Seguro Escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/RVC/jms

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.